

## Bases y Condiciones del Concurso

“¡Si tienes menos likes, ganas! - RRSS”

### **PRIMERO: ¿Quién organiza?**

- **Tenpo Payments S.A.**, RUT N° 76.967.692-9
- **Tenpo Technologies SpA**, RUT N° 77.005.409-5, (ambas denominadas “Tenpo”)
- **Domicilio:** Av. Presidente Riesco 5711, oficina 804, Las Condes.

### **SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?**

1. Ser mayor de 18 años y titular de una Cuenta de Provisión de Fondos de Tenpo Payments S.A. (“Cuenta Tenpo”);
2. Estar adherido al Programa de Beneficios Tenpesos y tener activada la Wallet Tenpo;
3. Seguir nuestras cuentas de Instagram: @Tenpocl y de TikTok: @Tenpocl.
4. Comentar en la publicación de Instagram del 01 de mayo 2024, las veces que quieras.
5. Solo ganará quién tenga menos *likes* o *me gusta* en su comentario.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante del Concurso, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

### **TERCERO: ¿Cuál es la vigencia del Concurso?**

- **Desde:** 12:00 horas del 01 de mayo de 2024.
- **Hasta:** 10:00 horas del 03 de mayo de 2024.
- Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia del Concurso, informando oportunamente.

### **CUARTO: ¿Quiénes serán ganadores? ¿Cómo y cuándo se sortea el Premio?**

- **Ganador:** Cumplidos con los requisitos de la cláusula Segunda, se seleccionará 1 ganador.
- **Cómo se selecciona al Ganador:** El participante que tenga menos likes o me gusta en el comentario de la publicación indicada en la cláusula Segunda. El equipo de Marketing lo seleccionará, en la hora y fecha anunciada en el siguiente punto, verificando cuál es el comentario con menos likes o me gusta.
- **Cuándo:** 06 de mayo de 2024 a las 12:00 hrs.
- No se seleccionarán ganadores suplentes.

### **QUINTO: ¿Cuál es el premio y cómo se comunica al (los) Ganador(es)?**

- **Premio:** Se sorteará 1 premio de 500.000 Tenpesos.
- **Comunicación:** El Ganador será anunciado mediante la modalidad "historias" en la cuenta de Instagram @tenpocl, en un plazo máximo de 24 horas desde la selección del Ganador, y a través de una notificación push en su App Tenpo.
- Los Premios serán abonados en la Wallet Tenpo del Ganador, en un plazo máximo de 7 días hábiles, desde que sean informados. Lo que se acreditará con el comprobante respectivo.
- El Premio no será canjeable de otra forma o por otro medio.

#### **SÉPTIMO: ¿Cuáles son las exclusiones?**

- Se excluye a los empleados o funcionarios de Tenpo Technologies SpA, y a los de sus empresas relacionadas Tenpo SpA y Tenpo Payments S.A.
- Se excluye la participación de cuentas del segmento Teenpo, es decir, los clientes Tenpo menores de 18 años.

#### **OCTAVO: Plazo de reclamación.**

Para hacer reclamos sobre este concurso deberá contactarnos desde el término de su vigencia y hasta dentro de un plazo máximo de 90 días corridos.

#### **NOVENO: Uso de Datos Personales.**

Los Participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia del Concurso, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de ésta y de la entrega de los premios. Estos datos no serán puestos en conocimiento público, salvo los necesarios para dar a conocer los ganadores del presente Concurso.

#### **DÉCIMO: Interpretación y Modificación de las Bases.**

- **Interpretación:** en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios expresamente señalados.
- **Modificación:** Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, por cualesquiera razones y/o cualquier hecho no imputable, que haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de beneficios del Concurso.

#### **ÚNDECIMO: Resolución De Controversias.**

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de estas Bases y sus modificaciones será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

**DUODÉCIMO: Publicación.**

Las presentes Bases se publicarán en la página web de Tenpo, [www.tenpo.cl/bases](http://www.tenpo.cl/bases).

**DÉCIMO TERCERO: ¿Quién administra el Programa de Beneficios Tenpesos?**

Tenpo Technologies SpA.